

• **DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y DE LA FAMILIA.**

Los técnicos adscritos a esta Dirección General, pertenecientes a las categorías de Psicólogo, Trabajador Social y Educador Social, participan en un sistema estructural de guardias localizadas con disponibilidad permanente para la atención de incidencias relacionadas con la protección de menores, activándose su intervención cuando las necesidades del servicio así lo requieren.

Los puestos correspondientes a esta **Dirección General** que deben ser objeto de regularización son los descritos a continuación:

JORNADA ESPECIAL GUARDIAS LOCALIZADAS	
PUESTO	Nº PUESTO
TRABAJADOR SOCIAL	371
TRABAJADOR SOCIAL	372
PUESTO	Nº PUESTO
EDUCADOR SOCIAL	373
EDUCADOR SOCIAL	374
PUESTO	Nº PUESTO
PSICÓLOGO	370

El régimen de prestación de servicios de los puestos afectados se configura del siguiente modo:

- **Jornada ordinaria de lunes a viernes** como régimen general de prestación de servicios.
- Con incorporación periódica de servicios de **guardia localizada en régimen de rotación, que pueden extenderse en fines de semana y festivos.**
- **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.**

Los puestos correspondientes a esta **Dirección General** que deben ser objeto de regularización son los descritos a continuación:

JORNADA ESPECIAL MATADERO/MERCADOS	
PUESTO	Nº PUESTO
COORDINADOR DE INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS	149
PUESTO	Nº PUESTO
JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE MERCADOS Y MATADERO	420
PUESTO	Nº PUESTO
OFICIAL DE MERCADOS	421
PUESTO	Nº PUESTO
OFICIAL DE MERCADOS-B	422
OFICIAL DE MERCADOS-B	423
PUESTO	Nº PUESTO
GESTOR DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS	424
PUESTO	Nº PUESTO
COORDINADOR DE MATADERO	425
PUESTO	Nº PUESTO
OFICIAL DE MATARIFE	426
PUESTO	Nº PUESTO
OPERARIO DE CARGA DE MATADERO	427